

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3315
APRUEBA CONTRATO SERVICIOS QUE
INDICA.

REQUINOA, 25 de Noviembre de 2013

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 3243 de fecha 21.11.2013, de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar contratación de la Sra. María Graciela Guajardo Carrasco, Rut 7.043.057-6, domiciliada en Manuel Rodríguez N° 16, Pob. El Esfuerzo, comuna de Requínoa, para efectuar cometido específico de confeccionar 1 torta para 40 personas, que será utilizada en actividad "Inauguración Proyecto Deporte Senda 2013", a realizarse el día 26 de Noviembre de 2013, por un monto total de \$ 22.222 impuesto incluido. Adjunta contrato de fecha 21.11.2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2013.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE contrato de fecha 21.11.2013 suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Sra. María Graciela Guajardo Carrasco, Rut 7.043.057-6, domiciliada en Manuel Rodríguez N° 16, Pob. El Esfuerzo, comuna de Requínoa, para efectuar cometido específico de confeccionar 1 torta para 40 personas, que será utilizada en actividad "Inauguración Proyecto Deporte Senda 2013", a realizarse el día 26 de Noviembre de 2013, por un monto total de \$ 22.222 impuesto incluido. Adjunta contrato de fecha 21.11.2013.

Déjese establecido que se cancelará por única vez mediante boleta de servicios extendida por el Municipio.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 21, Item 04, Asignación 004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", Programa Adulto Mayor, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/FOB
DISTRIBUCION


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE